



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación								
<b>Acta No.</b>	<b>39-2022</b>							
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad</b>							
<b>Fecha</b>	12 de diciembre de 2022							
<b>Hora Inicio</b>	01:00 pm							
<b>Hora Finalización</b>	3:25 pm							
<b>Lugar</b>	Presencial, Plataforma SSOFI y Whatsapp							
2. Asistencia								
2.1 Principales								
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>							
José Pablo Escobar Vasco	Decano							
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano							
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas							
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas							
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión							
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.							
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente							
2.2 Invitados a la sesión								
Permanentes								
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>							
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados							
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación							



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**2.3 Ausentes**

Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)
Juan Mauricio Sánchez	Representante estudiantil principal	
Sin representante	Representante Egresados	Finalizo periodo

**3. Agenda de trabajo**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Informes
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoraes

**4. Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 39 de 2022. Se aprueba.

**3. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba el acta Nro. 38 del 5 de diciembre de 2022.

**4. Informes**

- **Claustro de profesores:** El vicedecano informa sobre las decisiones de la Asamblea de estudiantes compartida con profesores realizada en la mañana de hoy. Se informó que el Equipo Directivo manifestó no poder apoyar decisiones que no se ajustan al reglamento universitario. En relación con otras peticiones, hubo un diálogo que es la base de lo finalmente pactado. Esto es, que a partir del 16 de diciembre es posible pactar con el profesor del curso, el trabajo sincrónico y asincrónico. También se incluyó la petición de las semanas de repaso.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

También se incluyó en la agenda el proceso de solicitud de préstamo para apalancar la continuidad y conclusión del edificio de la Facultad. Asimismo, la intención de establecer alianzas público-privadas que contribuyan al financiamiento del proyecto.

Los profesores hicieron diferentes reflexiones con una gran brecha en los acuerdos. Algunos totalmente de acuerdo con los estudiantes y otros en el extremo opuesto. Reprocharon la tardanza del Equipo Directivo en dialogar con ellos, cuando de inmediato fueron comunicadas las decisiones de la Asamblea de Estudiantes.

A continuación, se transcribe el comunicado:

*El Claustro de profesores y profesoras de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia reunido hoy 05 de diciembre de 2022 consideró y discutió entre otros puntos, la decisión de la Asamblea General de estudiantes de la Facultad, realizada el día viernes 02 de diciembre de los corrientes, en el punto 1 que dice: “Se aprueba normalidad académica bajo la modalidad de virtualidad a partir del martes 6 de diciembre hasta el 22 de diciembre del presente año...”.*

*Al respecto, este Claustro de Profesoras y Profesores considera inconveniente esta modalidad para la continuidad de las actividades académica. Las experiencias vividas recientemente con motivo de las medidas adoptadas para el enfrentamiento de la pandemia mostraron una escasa asistencia y participación activa de las y los estudiantes en las actividades lectivas. En muchos casos la asistencia a las clases era combinada con el desarrollo de actividades laborales generando un ambiente no propicio para la práctica educativa. En fin, la calidad académica, como ha sido reiteradamente reconocida por estudios a nivel mundial descendió significativamente en el ejercicio de la modalidad aludida.*

*Por las anteriores razones este Claustro manifiesta su desacuerdo con la implementación de la alternativa de “modalidad de la virtualidad”, como en el comunicado estudiantil se denomina y da a conocer mediante este comunicado su posición ante los diferentes estamentos de la Facultad.*

**Comentarios de los consejeros:** la comunidad académica está esperando comunicado oficial del Consejo de Facultad sobre lo expuesto por los estudiantes en ambas sesiones, la propia y la desarrollada con integrantes del Equipo Directivo. El representante de los estudiantes ofrece disculpas por algún tono indebido por parte de los estudiantes. Se manifiesta que se entiende que las condiciones de la reunión a veces influyen en las formas de expresión, pero se agradece la disculpa.

El vicedecano señala que se reconoce la situación que viven los estudiantes y que han sido objeto para la argumentación de sus discusiones y peticiones. Se busca ser empático con las propuestas, teniendo presente las restricciones normativas y los obstáculos de tipo técnico-pedagógico. Los profesores se mostraron abiertos a la posibilidad de flexibilizar la última semana, siempre que reciban algún lineamiento. Se pregunta que se propone para el viernes 16 de diciembre.

Por otra parte, en algunos consejeros persiste una duda sobre la aceptación de los profesores. Se recomienda hacer una consulta rápida que arroje información para que el consejo pueda tomar decisiones. Otros opinan que lo solicitado se resuelva con una apertura de los profesores, resuelta mediante el uso de algunas técnicas didácticas que faciliten. Se reclama la necesidad de que el estudiante asuma la responsabilidad de estudiar de forma autónoma. El consejo puede



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

orientar que después del 16 de diciembre se desarrolle una actividad flexible, siempre que exista disposición de las partes. El tema del límite del 40% si tiene implicaciones normativas, lo cual permite mover la fecha y obtener una semana de repaso.

Se sugiere un comunicado muy explícito al respecto de los asuntos de la solicitud de estudiantes que sea factible resolver. Se pregunta si un calendario de pregrado tan adentrado en diciembre es común con el resto de la Universidad. Esto podría dar nuevas luces sobre el enfoque de la respuesta. Se duda de que el consejo siempre, o en la mayor parte de los casos, apruebe. De forma similar, si todo lo tiene que aprobar esta instancia, porque hay asuntos que parecen más del ámbito del aula y de los acuerdos que allí establecen el profesor y los estudiantes.

Un aprendizaje, parece ser que no es factible hacer calendarios hasta la última semana hábil del año y menos cuando las vacaciones comienzan en vísperas de fiestas de fin de año. Por otra parte, aunque hay apertura a la flexibilización, aquí las decisiones son interdependientes y requieren una directriz que las coordine y que puede incluir una modificación de calendario. Una manifestación del consejo tiene una intención ordenadora de los desacuerdos, las imprecisiones o posibles violaciones de la norma, o *normalización* de una coyuntura.

Se pregunta sobre la necesidad de que salga directriz del consejo con un contenido que llama al diálogo, la evitación de decisiones unilaterales y a orientar sobre las estrategias de flexibilización de la última semana de diciembre, dentro de la norma universitaria. Por ningún motivo puede quedar implícito que se adelantan las vacaciones para profesores y estudiantes; el consejo no puede hacerlo. Por otra parte, se quedan sin piso los argumentos para pedir una semana de repaso al llegar en enero.

Los representantes estudiantiles ante el consejo expresan que, si bien la última semana se insiste virtual asincrónica, puede ser evaluable. Con esto se elimina una potencial infracción en relación con una semana no presencial asumida como de vacaciones. El representante asevera que esto se discutió, pero finalmente no quedó en el texto escrito: la primera semana de academia remota no hay restricciones para la evaluación. Así, la flexibilización sólo recae en la presencialidad la cual será efectiva hasta el viernes 16 de diciembre. Seguirá una semana de presencialidad remota cuya dinámica se pacta con cada profesor. A partir del 16 de enero se retoma la regularidad de la presencialidad. El 28 de enero queda como nueva fecha límite para el reporte del 40%

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba:**

- 1) **Modificación de fecha límite de reporte del 40% de los cursos hasta el 28 de enero de 2023.**
- 2) **Continuidad de las clases presenciales hasta el viernes 16 inclusive.**
- 3) **Se orienta al profesorado para que la última semana académica de este año, es decir, del lunes 19 al jueves 22 de diciembre, las actividades de docencia sean asincrónicas, es decir, sin clases magistrales sincrónicas (presenciales o telepresenciales) permitiendo el avance en los temas del curso con base en talleres, lecturas, guías, clases pregrabadas, etc., siendo posible hacer evaluación durante esa semana.**
- 4) **La primera semana académica después de vacaciones de final de año, es decir, del 16 al 20 de enero de 2023, se considerará una semana con normalidad académica sin menoscabo de la posibilidad de hacer una recapitulación de lo avanzado en los cursos.**

**En todo caso, se insiste en la importancia del diálogo en el aula de clase para dirimir eventuales desacuerdos.**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- **Profesores ocasionales como representantes ante el consejo:** La gestión se ha venido haciendo, pero de acuerdo a la norma y consultas realizadas, no se puede materializar el ejercicio, salvo una excepción cuando se conozcan los interesados y su condición de vinculación. Los profesores del claustro recibieron esta información, pero insisten en adelantar la gestión.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba proseguir el proceso de convocatoria y enviar comunicación, respuesta a la petición realizada por el claustro.**

- **Participación encuentro en la sede Yarumal:** La Jefa de Departamento Mónica Jaramillo informa que se desplazaron las profesoras María Isabel Ramírez y Mónica Carillo y nueve estudiantes a la sede Yarumal. Comenta que en principio el ambiente estaba un tanto distante, pero fue importante el acercamiento que posibilitara aclaraciones como 1) las acciones de Bienestar se hacen conjuntamente con el nivel central de la Universidad 2) el proceso de atención de las VbG están en vía de organización al interior de la Universidad 3) la existencia y necesidad de extender canales de comunicación que fortalezcan la presencia institucional y la interacción con los estudiantes regionales 3) existen maneras asertivas e institucionalizadas para tramitar las dificultades que, como estudiantes tienen también en las regiones.

Se informa que efectivamente, el PAUA tiene una intención programática pendiente en el proyecto de fortalecimiento académico del reto 1, que está enfocada en el fortalecimiento de la presencia en las regiones. Esta se configura en un desafío para el 2023.

**Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.**

**5. Asuntos Académicos.**

- 5.1. **Aprobación de calendario académico 20231 programas de posgrado:** La oficina de posgrados solicita aval del calendario 20231 para los programas de posgrados de la Facultad que finalizan entre el 10 y 17 de diciembre de 2022.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el siguiente calendario 20231 para los programas de posgrados de la Facultad que finalizan entre el 10 y 17 de diciembre de 2022. En tal sentido las fechas que aplicaran para estos programas son:**

EVENTOS	FECHAS
Fecha de Oferta	10 de febrero de 2023
Fecha de Matrícula	13 y 14 de febrero de 2023
Fecha de Ajustes	Del 16 al 24 de febrero de 2023
Inicio de Clases	16 de febrero de 2023
Fecha del 50% para la cancelación de cursos	1 de abril de 2023
Terminación de clases	24 de junio de 2023
Terminación Oficial del semestre	30 de junio de 2023



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Los programas que estarán vinculados a estas fechas son:

- **Doctorado en Salud Pública:** Incluye estudiantes antiguos de cohorte 5 que entran a prorroga o semestre de evaluación y antiguos de la cohorte 6 que se encuentran en desarrollo de su plan de estudios.
- **Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo:** incluye estudiantes antiguos que pasan a semestre de evaluación y nuevos que participaron de la última convocatoria.
- **Maestría en Salud Ambiental – Profundización:** incluye estudiantes nuevos que participaron de la última convocatoria.
- **Maestría en Epidemiología:** Incluye estudiantes antiguos, cohorte 20 TDR
- **Especialización en Ergonomía:** incluye estudiantes antiguos que pasan a semestre de evaluación o prorroga y nuevos que participaron de la última convocatoria.
- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo:** incluye estudiantes antiguos que pasan a semestre de evaluación o prorroga.
- **Especialización en Auditoría en Salud:** incluye estudiantes antiguos que pasan a semestre de evaluación o prorroga.
- **Especialización en Administración de Servicios de Salud:** incluye estudiantes antiguos que pasan a semestre de evaluación o prorroga.

**5.2. Disminución de punto de corte Especialización en Ergonomía:** El pasado viernes 28 de noviembre finalizó el proceso de selección de aspirantes a la Especialización en Ergonomía. De este proceso se inscribieron 8 aspirantes y el cupo mínimo para la apertura del programa es de 9 y el máximo es de 15 admitidos.

Actualmente, el punto de equilibrio para la apertura es de 9 matriculados, la coordinación de Posgrados solicita gestión de comunicación dirigida al Director de Posgrados de solicitud de disminución de punto de equilibrio.

**Comentarios de los consejeros:** dadas las implicaciones del cambio, se pregunta si se han efectuado los respectivos análisis que pedirán los tomadores de decisión del nivel central. Se manifiesta que siempre que se presenta una situación similar se realizan los análisis pertinentes.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala continuar con el trámite ante la Dirección de Posgrados para modificar el cupo mínimo a ocho (8) estudiantes, para los estudiantes admitidos a la cohorte 8 de la Especialización en Ergonomía, teniendo en cuenta el análisis de la documentación asociada con la modificación del artículo 5 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2439 del 23 de septiembre de 2022 y la recomendación hecha por el Comité de Posgrados de la Facultad.

**5.3. Aprobación contenido curso:** Se presentan para aval, los contenidos de curso del programa Administración Ambiental y Sanitaria del semestre 2022-1, de Medellín y regiones, revisados y aprobado por el comité GSA, AAS y TESA.

Nivel	Cohorte	Código	Asignatura	Profesor	Sede
<b>Tecnología en Saneamiento ambiental</b>					
III	2020-1	7005328	Topografía y Práctica		Caucasia



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

III	2020-1	7005324	Seminario Héctor Abad Gómez		Caucasia
<b>Administración ambiental y sanitaria</b>					
II	2021-2	7019203	Cálculo		Puerto Berrío
VII		7019705	Planificación Territorial		Medellín
II	2021-2	7019204	Química Ambiental y Laboratorio		Andes
II	2021-2	7019103	Bioecología		Segovia
II	2021-2	7017104	Administración		Puerto Berrío
II	2021-2	7019201	Dibujo Técnico e Interpretación de Planos y Mapas		Andes
6		7019661	Abastos y Vertimientos Sólidos y Líquidos		Medellín
VIII	20212	7019806	Trabajo de Grado I		Medellín

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala los contenidos de curso de la tabla anterior.**

**5.4. Aprobación contenido curso:** Se presentan para aval, los contenidos de curso aprobados por el comité de programa de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y de Administración Ambiental y Sanitaria para las regiones Bajo cauca, Carmen de Viboral, Yarumal, Andes, Segovia, Puerto Berrío, del semestre 2022-2.

Nivel	Cohorte	Código	Asignatura	Docente
<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental 2022-2 Cauca</b>				
IV	20211	7005455	Fundamentos de Investigación	
IV	20211	7005401	Gestión de Residuos Sólidos	
IV	20211	7005404	Epidemiología Ambiental	
IV	20211	7005402	Herramientas de participación y educación ambiental	
IV	20211	7005403	Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	
IV	20211	7005454	Calidad del aire y práctica	

<b>Administración Ambiental y Sanitaria Bajo Cauca 894</b>				
VI	2022-2	7017232	Economía	
VI	2022-2	7019701	Administración Pública Ambiental	
VI	2022-2	7019804	Evaluación de Impacto Ambiental	
VI	2022-2	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	
VI	2022-2	7019646	Atención primaria Ambiental	
VI	2022-2	7019624	Gestión de sustancias peligrosas	
<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental (Bajo Cauca 919)</b>				
VI	2019-1	7005656	Ética	
VI	2019-1	7005638	Muestreo y Monitoreo de cuerpos de agua	
<b>Administración Ambiental y Sanitaria (Carmen de Viboral 892)</b>				



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

I	2022-2	7019101	Seminario Ambiental			
I	2022-2	7017107	Proyecto de vida			
I	2022-2	7017102	Matemáticas Operativas			
I	2022-2	7017103	Salud Pública			
VII	2022-1	7019917	Costos ambientales y presupuesto			
VII	2022-1	7019705	Planificación territorial			
VII	2022-1	7019805	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales			
VII	2022-1	7019807	Sistemas de Informa Geográfica			
<b>Administración Ambiental y Sanitaria (Andes)</b>						
II	2022-1	7019103	Bioecología			
II	2020-1	7019201	Dibujo técnico e interpretación de planos y mapas			
II	2020-1	7019203	Cálculo			
II	2020-1	7019204	Química Ambiental y Laboratorio			
II	2020-1	7017104	Administración			
III	2021-2	7017202	Estadística Descriptiva y Probabilidad			
III	2021-2	7019304	Factores de Riesgo del Ambiente y Del Consumo			
III	2021-2	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez			
III	2021-2	7019301	Hidráulica y Laboratorio			
III	2021-2	7019302	Topografía y Práctica			
III	2021-2	7017702	Ética			
VIII	2021-1	7019805	Economía Ambiental y de los recursos naturales			
VIII	2021-1	7019111	Mercadeo Ambiental			
IX	20211	7019112	Administración de Servicios Públicos Domiciliarios			
IX	20211	7019916	Sistemas Integrados de Gestión			
IX	20211	7019110	Emergencias y Desastres			
IX	20211	7019113	Interventoría y auditoría Ambiental			
<b>Administración Ambiental y Sanitaria (Segovia)</b>						
II	2022-1	7019203	Cálculo			
II	2022-1	7019204	Química Ambiental y Laboratorio			
II	2022-1	7017104	Administración			
III	2021-2	7017202	Estadística Descriptiva y Probabilidad			
III	2021-2	7019304	Factores de Riesgo del Ambiente y Del Consumo			
III	2021-2	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez			
III	2021-2	7019301	Hidráulica y Laboratorio			
III	2021-2	7019302	Topografía y Práctica			
IX	20211	7019112	Administración de Servicios Públicos Domiciliarios			
IX	20211	7019916	Sistemas Integrados de Gestión			
IX	20211	7019110	Emergencias y Desastres			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

IX	20211	7019113	Interventoría y auditoría Ambiental		
<b>Administración Ambiental y Sanitaria (Puerto Berrio)</b>					
II	2022-1	7019103	Bioecología		
II	2020-1	7019203	Cálculo		
II	2020-1	7019204	Química Ambiental y Laboratorio		
II	2020-1	7017104	Administración		
III	2021-2	7019304	Factores de Riesgo del Ambiente y Del Consumo		
III	2021-2	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez		
III	2021-2	7019302	Topografía y Práctica		
III	2021-2	7017702	Ética		
VIII	20212	7017801	Administración del Talento Humano		
VIII	20212	7019945	Control Interno		
VIII	20212	7019806	Trabajo de Grado I		
VIII	20212	7019627	Contaminación por agroquímicos		

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba los contenidos de cursos para las sedes y seccionales y semestres, relacionados en la tabla anterior.**

**5.5. Aprobación contenido curso:** Se adjunta programas de curso de Administración Ambiental y Sanitaria de Medellín 2022-2, avalados por el comité de programa, para aprobación del consejo de facultad

Nivel	Código Asignatura	Asignatura	Apellidos del docente
<b>Administración Ambiental y Sanitaria Medellín</b>			
	7019105	Manejo de bases de datos bibliográficos	
	7019630	Procedimientos Legales y Ambientales	
7	7019745-1	Control Interno, Auditoria e Interv. Sanitaria Ambiental	
	7019624	Gestión de Sustancias Peligrosos	
2	7019204-1	Química Ambiental y Laboratorio	
	7019628-1	Electiva Muestreo y Monitoreo de Cuerpos de Agua	
2	7019201-1	Dibujo Técnico e interpretación de planos	
3	7019301-1	Hidráulica y Laboratorio	
3	7019302	Topografía y práctica	
4	7019401	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	
6	7019661-1	Abastos y Vertimientos Sólidos y Líquidos	
6	7019804-1	Evaluación de Impacto Ambiental	



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

7	7019305	Saneamiento de Edificaciones y Transporte	[REDACTED]
2	7019103-1	Bioecología	[REDACTED]
	7019641	Soberanía y Seguridad Alimentaria	[REDACTED]
1	7019101-1	Seminario Salud Ambiental	[REDACTED]
5	7019503	Calidad del Aire y Práctica	[REDACTED]
7	7017501-1	Seguridad y Salud en el Trabajo	[REDACTED]
8	7019944	Gestión Ambiental Empresarial	[REDACTED]
	7019641	Soberanía y Seguridad Alimentaria	[REDACTED]
7	7019705	Planificación Territorial	[REDACTED]
6	7019701-1	Administración Pública Ambiental	[REDACTED]
7	7019776-2	Gestión de Procesos Sanitarios y Ambientales	[REDACTED]
6	7019635-1	Planificación de Proyectos Ambientales y de Infraestructura Social	[REDACTED]
8	7019806	Trabajo de grado I	[REDACTED]

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala los contenidos de curso, para los programas, sedes y seccionales, relacionados en las tablas anteriores.

**6. Asuntos Estudiantiles de Posgrado**

**6.1. Matrícula extemporánea Maestría en Administración Hospitalaria:** El comité de posgrados en sesión del 22 de noviembre, Acta 22, revisó el caso de la estudiante Lina Patricia Casas Bustamante C.C.43.617.585, en la que solicita matrícula extemporánea para el semestre 2022. La estudiante informa que por dificultades económicas no pudo realizar el pago dentro de los tiempos. Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la estudiante el comité avala la solicitud de matrícula extemporánea para el semestre 2022-2. El semestre finaliza en febrero 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 2022-2, para la estudiante [REDACTED] C.C.43.617.585 de la Maestría en Administración Hospitalaria.

**6.2. Solicitud de segundo semestre de prórroga para estudiantes del Doctorado en Salud Pública Cohorte V:** El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, examinó la solicitud de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43619091 [REDACTED] C.C. 3594249, donde solicitan la segunda prórroga para la entrega del informe final de la tesis doctoral, en la que indican que tuvieron atrasos significativos en el desarrollo del



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

trabajo de campo, lo que a su vez afectó el proceso de análisis de información y escritura del informe. Todo ello asociado a la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia por COVID 19.

El Comité de Posgrados avala la segunda prórroga apoyado en el artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la segunda prórroga del semestre de evaluación para las estudiantes [REDACTED] C.C. 43619091 y [REDACTED] C.C. 3594249, del Doctorado en Salud Pública Cohorte V, teniendo en cuenta el artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014 y las razones expuestas por las estudiantes.**

**6.3. Exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea:** La Coordinación de Posgrados recibió la comunicación del estudiante [REDACTED] C.C. 1036424610 de la Maestría en Epidemiología donde solicita la exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea del semestre 2022-2, el estudiante informa lo siguiente:

*Durante el mes de agosto y por lo apremiante de las fechas, realice la solicitud a admisiones para que se me fuera diferido el pago de la matrícula en 3 cuotas, en el tiempo que realice esta solicitud nos encontrábamos en el periodo de matrículas, por lo cual fue imposible realizarla sin antes recibir la confirmación por parte de cartera de que mis pagos de matrícula serán aceptados por modalidad de cuotas. Esta fue la principal razón por la cual no pude realizar la matrícula.*

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 1036424610 de la Maestría en Epidemiología, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante.**

**6.4. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Teniendo en cuenta la calificación global del trabajo de investigación, obtenida por el estudiante de la Maestría en Salud Pública [REDACTED] C.C. 1039454230 y luego de la sustentación del trabajo de investigación "DETERMINACIÓN SOCIAL EN SALUD RURAL EN EL MUNICIPIO DE MACARENA-META 192-2022", los profesores jurados [REDACTED] (Director) y [REDACTED] Arias (Codirector), postulan al estudiante para la distinción Meritorio al trabajo de investigación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014 y al Acuerdo de Consejo de Facultad 54 de 2017 Cap.5, artículo 64, argumentando que el/la estudiante cumple con los requisitos que el citado acuerdo menciona, dado que:

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, concede Distinción Meritoria al trabajo de Maestría titulado "DETERMINACIÓN SOCIAL EN SALUD RURAL EN EL MUNICIPIO DE MACARENA-META 1982-2022", presentado por el estudiante [REDACTED] C.C. 1039454230, para optar al título de Magister en Salud Pública, sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:**

- **Obtuvo una calificación cuantitativa igual a 4.5**
- **El estudiante logra articular en su trabajo de investigación de manera original, su trayectoria personal con una apuesta académica conectada con las necesidades y desafíos de un territorio social complejo, desde el cual, aporta insumos para una novedosa lectura de la situación de salud de la población y de posibles rutas para una acción transformadora de tal situación.**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

- El trabajo del estudiante resulta novedoso, por la implementación de una perspectiva teórico-metodológica con pocos antecedentes y que puede representar un insumo valioso para el rediseño de la metodología de los estudios de situación de salud a nivel territorial en el país.
- La amplitud del trabajo realizado por el estudiante permite la elaboración de múltiples productos que tienen el potencial de llegar a diferentes públicos, más allá del especializado.

**6.5. Cancelar extemporáneo de semestre de prórroga 2022-2:** Por solicitud del coordinador del programa de la Maestría en Seguridad en el Trabajo, se solicita aval para cancelar el semestre de prórroga 2022-2, a los estudiantes [redacted] C.C. 71796698, [redacted] C.C. 1037609920 y [redacted] C.C. 1129519452.

La fecha límite para postular a estudiantes a semestre de evaluación fue el 10 de diciembre de 2022, los estudiantes no alcanzaron a presentar sus trabajos, por lo que se solicita cancelación extemporánea de semestre.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala cancelación extemporánea de semestre de prórroga 2022-2, para los estudiantes [redacted] C.C. 71796698, [redacted] C.C. 1037609920 [redacted] C.C. 1129519452, de la Maestría en Seguridad en el Trabajo.

**7. Asuntos Estudiantiles Pregrado**

**7.1. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES:** se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 29 del 12 de diciembre, sobre los asuntos estudiantiles de pregrado, el ingreso de estudiantes en sus diferentes modalidades (reingresos al mismo programa, reingresos con cambio de programa y cambios de sede) que se tramitarán ante el Comité de Asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 29 del 12 de diciembre, sobre las solicitudes estudiantiles de pregrado, el ingreso de estudiantes en sus diferentes modalidades (reingresos al mismo programa, reingresos con cambio de programa y cambios de sede) que se tramitarán ante el Comité de Asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

**7.2. Validaciones cursos de inglés para el programa PIFLE:** Se presenta para aval de los consejeros, el listado de estudiantes inscritos para validar los cursos PIFLE.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el listado de estudiantes que validaran los cursos PIFLE.

Cédula	Nombre	Materia	Programa	Nota
1000762157	[redacted]	9070102	987	4.5
		9070103		4.2
		9070104		3.9



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

1000532516	[REDACTED]	9070101	911	4,7
		9070102		3.8
1036681562	[REDACTED]	9070101	911	3.4
1037650014	[REDACTED]	9070101	912	0.0
1066738313	[REDACTED]	9070101	911	0.0
1001477842	[REDACTED]	9070103	912	2.5
1000218598	[REDACTED]	9070105	911	3.6
1000752594	[REDACTED]	9070101	912	0.0
1007330114	[REDACTED]	9070104	987	3.2
		9070105		3.3
1017275239	[REDACTED]	9070101	911	3.8
1036659860	[REDACTED]	9070104	911	3.7
1042775189	[REDACTED]	9070101	912	4.9
1035863543	[REDACTED]	9070101	912	3.8
1000205901	[REDACTED]	9070103	987	0.0
1000870270	[REDACTED]	9070102	987	4.4
		9070103		4.2
		9070104		4.0
		9070105		4.1

**8. Asuntos Profesorales**

**8.1. Comisión de Servicios:** La profesora [REDACTED] solicita comisión de servicios para movilidad de investigación EU PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad de Toulouse – Francia del 01 de mayo de 2023 a 31 de julio de 2023

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala comisión de servicios para la profesora [REDACTED], por un período de 92 días, para desplazarse a Francia desde el 01 de mayo al 31 de julio de 2023. En el marco del proyecto RISE PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad de Toulouse – Francia, en el cual participa como co-investigadora.

En las fechas de solicitud de la comisión se realizará la segunda movilidad en Toulouse Francia para el encuentro de todos los investigadores del proyecto y se realizarán actividades de observadora investigadora. Cabe aclarar que el desplazamiento se hará bajo las medidas de bioseguridad requeridas. Los viáticos y transporte son asumidos por el proyecto.

Los compromisos adquiridos en esta comisión son los siguientes:

- Certificado de sometimiento de artículo científico.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

- Informe de actividades.
- Socialización de la experiencia a través de webinar.
- Certificado de asistencia.

**8.2. Aval horas en plan de trabajo:** se presenta para consideración de los consejeros, aval de horas en plan de trabajo para los docentes [REDACTED], con el fin de participar en proyectos. Las convocatorias en mención cierran el 13 de enero.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avaló la solicitud de las horas, en el plan de trabajo de los siguientes profesores, para participar en el proyecto de investigación titulado “Carga de la Enfermedad atribuible a la violencia contra las mujeres universitarias y sus costos asociados. Medellín. 2017-2021”, en la Convocatoria Violencia Basada en Género de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Duración
[REDACTED]	Investigador Principal	Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto. Apoyar en el análisis e interpretación de los resultados.	05 horas	12 meses
[REDACTED]	Co-investigador	Solicitar la información a las instancias pertinentes, depurar la información, dirigir el proceso de tabulación y análisis de la información, presentación de los informes y escritura científica, dirigir y participar en la elaboración del informe final.	05 horas	12 meses
[REDACTED]	Co-investigador	Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto con relación a los costos. Apoyar en el análisis e interpretación de los resultados sobre costos.	05 horas	12 meses

**8.3. solicitud de las horas en el plan de trabajo:** La profesora [REDACTED] solicita aval de 5 horas en plan de trabajo durante 12 meses, para participar en el proyecto de investigación “Medición de la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres universitarias. Universidad de Antioquia”, a presentar en la Convocatoria Violencia Basada en Género de la Facultad Nacional de Salud Pública.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avaló la solicitud de las horas, en el plan de trabajo de la siguiente profesora, para participar en el proyecto de investigación titulado “Medición de la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres universitarias. Universidad de Antioquia”, en la Convocatoria



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

**Violencia Basada en Género de la Facultad Nacional de Salud Pública.**

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
	Investigador Principal	Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto. Apoyar en el análisis e interpretación de los resultados.	05 horas	12 meses

**8.4. Exoneración del título de posgrado:** La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado a la docente C.C. 43611589, quien servirá 20 hora en el curso Química Ambiental y Laboratorio (cód. 7019204), semestre 2022 2, centro gestor 21020002.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado a la docente C.C. 43611589, quien servirá 20 hora en el curso Química Ambiental y Laboratorio (cód. 7019204), semestre 2022-2.

**8.5. Exoneración del título de posgrado:** La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado al profesor C.C. 70092982 para orientar el curso Filosofía (7018202) en Yarumal por 32 horas para el semestre 2022-2.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar por jubilación, para el semestre 2022-2, al profesor C.C. 70092982 para orientar el curso Filosofía (7018202) en Yarumal por 32 horas.

**8.6. Ingreso al escalafón docente:** se presenta para aval el acta de sustentación del artículo Construcción del movimiento social en salud en Colombia, 1998-2020 de la profesora para ascenso en el escalafón a la categoría Titular.

Los tres evaluadores conceptuaron que el trabajo es un trabajo que constituye un aporte innovador a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, recomienda el ascenso en el escalafón a profesora Titular de la docente Yadira Borrero.

**8.7. Otra:** Aval institucional y contrapartida del proyecto “Trabajo de pie: evaluación de los efectos y los factores de riesgo de las extremidades inferiores y la espalda baja”



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

Rubro	Descripción	Valor en especie
Personal: Participación del profesor Yordan Rodríguez Ruíz, en calidad de coinvestigador en el proyecto	Aporte de 4 horas semanales durante 12 meses calendario escolar.	\$20.316.096
Infraestructura y servicios tecnológicos	Equipos requeridos para el funcionamiento del proyecto,	\$300.000
<b>Total</b>		<b>\$20.616.096</b>

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 4 horas semanales durante 12 meses para participación del profesor Yordan en el proyecto “Trabajo de pie: evaluación de los efectos y los factores de riesgo de las extremidades inferiores y la espalda baja”**

**9. Varios.**

**9.1. Convocatorias a Representantes ante diferentes instancias:** Se presenta para aval el cronograma de la convocatoria para:

- Egresados al Consejo de Facultad
- profesoral al Consejo de Facultad
- Egresados al comité GSA
- Estudiantes a los comités GSA, GSS, Y GESIS
- Centro de Extensión (profesores y egresados)

Inscripción: desde las 8:00 a.m. del 18 de enero hasta las 4:00 p.m. del 20 de febrero de 2023.

Verificación de requisitos: 20 y 21 de febrero de 2023.

Lista de Candidatos. 21 y 22 de febrero de 2022.

Envío a secretaria general (Esteban) para que organice la plataforma: el 27 de febrero

Las votaciones serán en el horario comprendido desde las 8:00 am hasta las 4:00 p.m. del 6 de marzo de 2023.

La publicación de los resultados: 6 de marzo de 2023.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la publicación de convocatorias a representantes y el cronograma propuesto.**

**9.2. Otro:** El Movimiento de Salud de los Pueblos es un movimiento alternativo en Salud, alianza global Sur-Sur que moviliza por la salud como derecho humano fundamental. La Asamblea Mundial de los Pueblos se realiza cada 5 años y la semana pasada se aprobó que la próxima se realizará en Colombia, por primera vez desde su conformación como movimiento en el año 2000. El próximo año se realizará en la primera semana de diciembre, y estamos promoviendo que se realice en Medellín. El Decano ha movilizado apoyos de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y de la Secretaría Municipal de Salud de Medellín, así como del Sr. Rector de nuestra Universidad. Se está gestionando también el apoyo de algunas organizaciones sociales y sindicales. En ese sentido, el Decano propone que salga una carta de respaldo de este Consejo de Facultad considerando que dicha Asamblea Mundial coincide con la conmemoración de los 60 años de nuestra Facultad y la inauguración de la primera fase de la nueva sede. Por lo tanto, además de apoyar la movilización



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

de valores clave de la Salud Pública, también sería un significativo hecho simbólico para nuestras efemérides. En ese sentido, se consulta si el Consejo está de acuerdo con dicha declaración de respaldo.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala emitir comunicado de respaldo.**

**5. Finalización Reunión**

03:25 pm

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Enero 23 de 2023